La Gobernación emitió el Decreto 0418 del 14 de octubre de 2021, por el cual se restringe la circulación de motocicletas, motociclos y cuatrimotos por las vías de la isla, los días 15, 16, 17, 18 y 19, de 1:00 a.m. a 5:00 a.m.

La medida, con ocasión del puente festivo por la celebración nacional del 'Día de la Diversidad Étnica y Cultural', la cual es aplicable tanto para residentes como para turistas.

Lea el contenido completo del Decreto, aquí.